Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO: SUCESION INTESTADA.
CAUSANTE: ALEJANDRINA RINCON DE BOBADILLA
RADICADO: 501504089001-2018-00045 00.
AUTO : 573 20

Castilla la Nueva, Meta, septiembre ocho (08) de dos mil veinte (2020).

De conformidad con lo previsto en el artículo 509 del Código General del Proceso, del trabajo de partición, se corre traslado a todos los interesados por el término de cinco días.

NOTIFIQUESE,

LIBARDO HERRERA PARRADO
Juez.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA (META)

NOTIFICACION POR ESTADO No. 36

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN ESTADO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

FIRMA

ALBA MILENA ORTIZ BLANCO
Secretaria